AL ILLVSTRISSIMO

Y REVERENDISSIMO

SEÑOR DON DIEGO DE
Guzman, Patriarcha, Arçobispo de Sevilla.

EL DOTOR DON HERNANDO
Cano de Montoro, Collegial Mayor, y Catedratico de Durando, en su Vniversidad.

DEDICA Y CONSAGRA ESTOS
Discursos, Predicados en su Sancta Yglesia, en defensa de el ynico Patronato de nuestro grande Apostol Sanctiago el Mayor, hijo del Zebedeo.

CON LICENCIA

Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera, *pared y medio del Correo Mayor.*
Año. MDCXXVIII.

AL ILLVSTRISSIMO

Y REVERENDISSIMO

SEÑOR DON DIEGO DE
Guzman, Patriarcha, Arçobispo de Sevilla.

EL DOTOR DON HERNANDO
Cano de Montoro, Collegial Mayor, y Catedratico de Durando, en su Vniversidad.

DEDICA Y CONSAGRA ESTOS
Discursos, Predicados en su Sancta Yglesia, en defensa de el ynico Patronato de nuestro grande Apostol Sanctiago el Mayor, hijo del Zebedeo.

CON LICENCIA

Impresso en Sevilla por Iuan de Cabrera, *pared y medio del Correo Mayor.*
Año. MDCXXVIII.

ILLmo. YREVERmo.

SEÑOR.

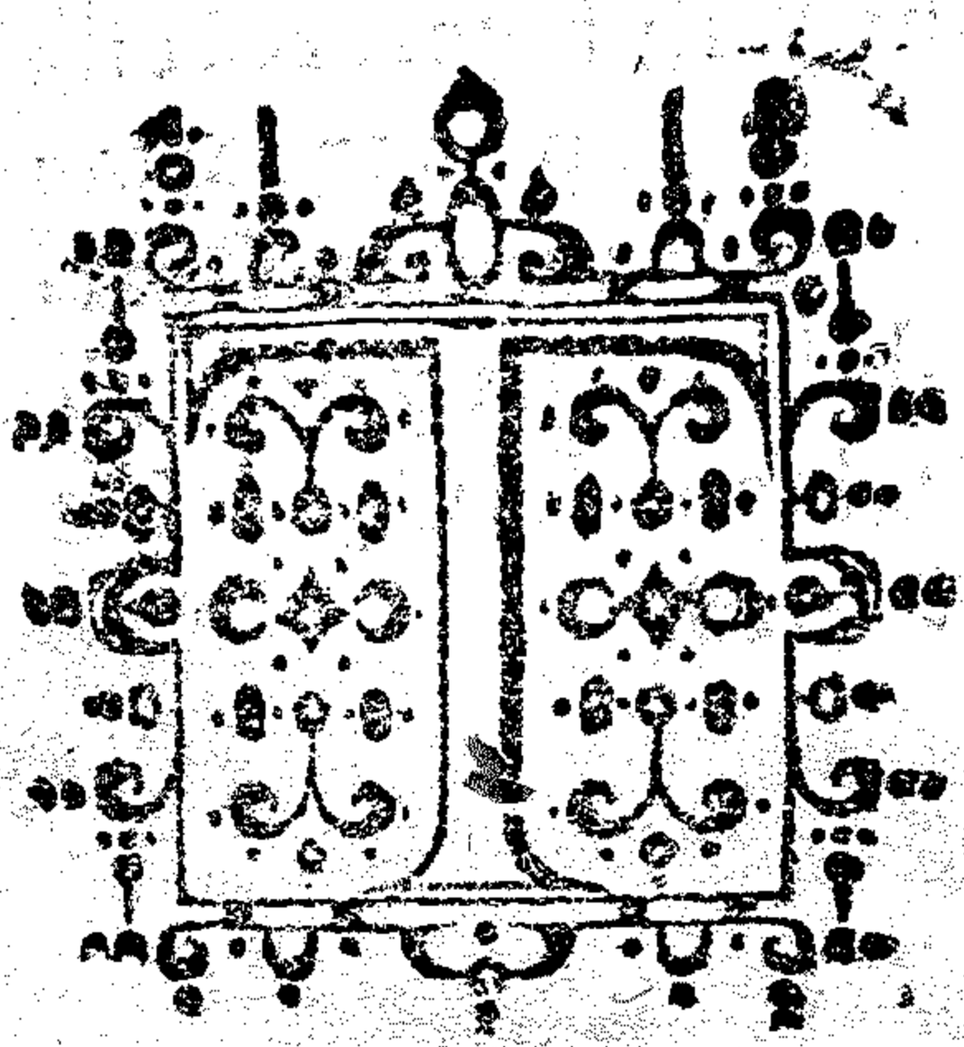

RETA ES DELOS que poco puedé entretener al acreedor cõ reconocimiéto de la deuda. No lohaze asi V.S.Illu. con nuestro grãde Apostol Sanctiago, vnico Patró de las Españas, antes desempeñádohasta los mesmos desseos en que su amor le executa, como tan poderoso Principe, rinde colmadissimamente los corridos de sus obligaciones; y cõ ser tãtas como V.S.Ill. publica, à todas liberalmẽte satisfaze, como quiẽ se cõsidera honrado con su mesmo nombre. *Conveniunt rebus nomina sæpe suis.* Illustrado con la Silla Arçobispal que instituyò aqueste Sancto Apostol, quando predicò en Sevilla. Puesco mo afirma Flabio Dextro en ella erigio el segundo Templo q̃ la Virgen Sanctissima

tuvo en el mũdo, aun ſiendo viva, y en el conſa-
grò a S. Pio por ſu primer Prelado. Mas, eſclare-
cido cõ la noble ſangre de los Guzmanes, a quié
tan de cerca toca el defender a Sanctiago, por a-
ver ſido tantas vezes defendida del meſmo San-
to Que no ſin miſterio veo por Orla en el Eſcu-
do de V.S.Illu. las Veneras del Sagrado Apoſtol.
Eſtas razones ſeñor, y otras muchas ſon tãbien
particular motivo para que V.Ill. favorezca eſte
Sermon, y pues merecì ſu gracia en mandarme
q̃ lo Predicaſſe, no deſmerezca ſu amparo. Guar-
de Dios a V.Ill. para onra de la Igleſia, y defenſa
deſta cauſa. Deſte Colegio Mayor del Conde Du
que mi ſeñor. Agoſto 4. de 1628.

D. Don Hernando Cano
de Montoro.

APROVACION,
Del Doct. Alonso Perez Marin, Collegial en el Mayor de Sevilla, y Cathedratico de Prima de Theulugia en su Vniversidad.

VIsto este Sermon que el Doctor Don Hernando Cano de Montoro Collegial, y Cathedratico de Durando, del Colegio Meyor, Vniversidad de Sevilla, predicò en la Yglesia Mayor desta Ciudad, en presencia del Illust. señor Patriarcha, Arçobispo, y su muy noble Cabildo, y uno de los mayores concursos que se an visto en la Santa Yglesia, en el dia del unico Patron de las Españas el Apostol Sanctiago, y quãdo todos a una voz le aprovaron con las admiraciones que se merecio, y aplauso comun: solo se me pudo cometer viesse si es el mesmo que todos alabaron, y aviendolo leydo, hallo que si, y le faltarà en la Inprenta solo la viveza de la Representacion, que como unico, digno de que se diga del, Laudãdus hic est unicè, No tiene imitacion, muestra muy biẽ es singular su ingenio en la verdad de sus palabras, en quien como dize Aug. Bonorum ingeniorum insignis est indoles, in verbis veritatem amare, non verba. *Y es tan grande, como prueva con auctoridades tan ciertas en todo su Sermon; calificacion de sus aventa-*

To. 3. de doct. Christ. lib. 4 cap. 11.

jados estudios, muestra de su christiano zelo, ostentacion de la nobleza Española de su sangre: siguio los passos de sus mayores, y como ellos mostr aron su valentia, ayudados de nuestro Patron, en muchas de las batallas que cita el la manifestô en la de su Predicacion, tan conforme a la que Santiago nos enseñô, que parece le presto su lengua, pues no solo en la verdad de sus palabras; sino en las palabras de su verdad, como valiente Español excedio a los q̃ presumieron imitalle seguro del favor de Santiago, que en causas justas, aunque sea entre Christianos, ayuda a la victoria de los suyos. Es digno de que se imprima. Dada en este Collegio Mayor de Sevilla, en 30. de Iulio de 1628. años.

El Doct. Alonso Perez Marin.

LICENCIA.

EL Doctor Don Luys Venegas de Figueroa, Provisor y Vicario general de Sevilla, y su Arçobispado. Doi licencia para poder imprimir este Sermon sin incurrir en pena alguna. En Sevilla dos de Agosto, de 1628.

El. Doct. don Luys Venegas.

Christoval de Miranda Notario.

Accesit ad IESVM Mater Filiorum Zebedei adorans, & petens aliquod ab eo.
Mat. 20.

LA autoridad de lo antiguo, y el gusto de lo nuevo, son dos cosas, que la una da principio a los discursos del entendimiento; y la otra haze gente, cebando las voluntades. No le podemos negar a la antiguedad el valor, y estimacion, como ni a la novedad el reclamo delos sentidos. Pero es la antiguedad tã cierta y la novedad tã poco segura, y mas quando toca en ritos Ecclesiasticos q̃ hablãdodella S. Bernardo, la llama (y cõ razõ) Madre de la temeridad, Hermana de la superticion, y Hija dela liviandad, *Contra Ecclesiæ ritum præsumpta novitas Mater temeritatis, Soror superstitionis, Filia levitatis*, Offrecióse en aquel tiempo una novedad en la Yglesia nacida de devocion, exclama el Sancto, *Miramur satis quid visum fuerit, hoc tempore, quibusdam vestrum voluisse mutare colorem optimum, novam inducendo celebritatem, quam ritus Ecclesiæ nescit non probat ratio, non commendat antiqua traditio. Nunquid Patribus Doctiores, aut devotiores sumus? Periculose præsumimus quidquid ipsorum in talibus prudentia præteriit*; Ay cosa! q̃ llegue lo curioso de la novedad a tanto, que presuma el ignorante ser mas docto que el sabio, introduziendo en la Yglesia contra su antigua costumbre devociones forçadas, y violentas! Esto es de lo que se admira San Bernardo.

Ber. Epi 174. ad Canonic. Lugdun.

¶ Oy fieles podemos nosotros admirarnos de lo mesmo pues se à llegado tiempo (quien tal pensara) en que ayamos de defender a quien tantas vezes nos à defendido, en q̃ ayamos de abogar por nuestro comun abogado, en que ayamos de lacar la espada por quien tantas vezes a teñido la suya en sangre mora para socorrer nuestros descuydos y flaquezas, el grande Apostol San-

Sanctiago Zebedeo, ay quien le quiera turbar la excelencia tã antiguamẽte posseyda de ser vnico y solo enel Patronato de España introduziendo vna nueva devocion. Contra ella se opone en primer lugar nuestro Illustrissimo, y Reverendissimo Prelado, Arçobispo, Patriarcha, Guzman fuerte, Maesse de Campo, General del luzidissimo Tercio de Españoles, q̃ en este Arçobispado sale a la defensa desta causa. Se arma este gravissimo, y novilissimo Cabildo, mostrando en la erudició de sus escritos la valentia de su zelo: se apresta la mayor parte de España, mas no sino toda, q̃ pocos son los q̃ lo cõtrario sienté cõtra ellos todos todos chicos y grãdes, viejos, y moços, doctos, è ignorãtes le quitamos a Bernardo las palabras de la boca, y cõ ellas les arguimos para convencerlos, *Nunquid patribus doctiores, aut devotiores sumus?* Que devociones son estas no enseñadas de nuestros Predecessores? *Periculose præsumimus* Peligrosa presumpcion seguir camino, que nuestros mayores no anduvierõ. A Sãctiago compañia? a Sanctiago igual? tate, quiçà por no darsela notó Christo de ignorante en la peticion de oy a su Madre. Pidiò assiento para sus dos hijos, *Vnus ad dexteram tuam, & vnus ad sinistram.* Escusolo su Magestad Suprema, empero tacitamẽte lo ofrecio a quiẽ bebiesse su Caliz, solo Diego lo bebiò, y entonces le dio su silla prefiriendolo en la Monarchia Española, en la qual a sido siempre solo singular y uno, preminencia, en q̃ de ninguna manera se a de admitir nove dad. Este a de ser el assumpto principal de mi sermon. Empero, con todo esso para el tengo necessidad de vna cosa nueva. Que serà? q̃? vna de aquellas nuevas lẽguas que prometiò Iesu Christo a los Predicadores Evangelicos, *Linguis loquentur novis.* Prestenos la suya Sanctiago, que lengua serà de fuego, *Et apparuerunt illis dispertitæ linguæ, tanquam ignis,* Con que por una parte quedẽ abrassados los contrarios, y por otra acrisolado el oro de la verdad. La assistencia de la gracia es cierta, en quien refiere grandezas del Patron de España. *Iesu salus mortalium,*
Nobis ades dum dicimus
Laudes Patrono Hispaniæ.

Mart. 36 n. 3.

Actor. 2. n. 3.

Y la intercession de Maria no sera dudosa en causa de su sobrino, y mas si todos la obligamos con la oracion que solemus. Ave Maria, &c.

Accesit

Acceſit ad IESVM Mater Filiorum Zebedæi adorans & petens aliquid ab eo. Mat. 20.

DOn (Illuſtriſsimo Señor) tan peregrinas las grandezas de Sanctiago. Sanctiago? poco dixe, del Capitan General, del vnico Patron, del ſingular defenſor de nuestra Eſpaña, del Preſidio mas fuerte deſta Monarchia de la muralla mas inexpugnable deſte Imperio, de la joya mas rica, y mas preciosa de su Corona, del principal, y primero Padre de nueſtra Fee, del Primo mas cercano de Ieſu Chriſto, del Familiariſsimo privado ſuyo, del primero entre todos los Apoſtoles, del hijo del trueno, del rayo de la predicacion Evangelica; poco es eſto: mas es Sanctiago. Son (digo) ſus excelencias tan raras, ſus grandezas tan peregrinas, ſus virtudes tan heroycas, que quando la Yglesia nueſtra Madre quiere tratar dellas, ſolo con admiraciones las celebra, *O ſidus, O decus Hiſpaniæ*, O Eſtrella, ò luſtre honra, y hermoſura de Eſpaña, dize en vna parte. En otra, *O Beatum Apoſtolum inter primos electus*, O Apoſtol Bienaventurado eſcogido entre los primeros. Y luego dando a nueſtra Eſpaña (dichoſa, dichoſa) el norabuena de que en ella eſtè el depoſito de ſus ſagrados hueſſos, *Dignata ſacris oſibus.* remata, *O Glorioſum Hiſpaniæ Regnum tali pignore, ac Patrono munitum per quem fecit ille magna qui potens eſt.* Todas, todas ſon admiraciones.

In vltimo resp.

In Hymno.

In Añad. 2 resp.

¶ Es la admiracion de tal condicion, q̃ re ſupone grandeza q̃ ſe pierde de viſta, en quien eſtima admirado, y aſsi la Yglesia Sancta ſuponiendo las de nueſtro grande Apoſtol, ſolo exclama diziendo, O Apoſtol eſcogido, en quien moſtro Dios todo el reſto de ſu poder, *Per quem fecit ille magna, qui potens eſt*, ò Señor, y lo que ay encerrado en aquel *Magna*, Como acà ſe ſuele en vna fieſta rara, en un ſermon inſigne venir tan lleno de cõceptos, como incapaz de ſignificaciones, y dezir, que avo? que dixo? grandes cosas: que? grandes, grandes cosas: aſsi nueſtra Madre la Yglesia quiriendo referir las grandezas de nueſtro Apoſtol glorioſo, ſolo dize admirada, como ſi le faltaran ſignificaciones. y le ſobraran conceptos, *Per quem fecit ille magna, qui potens eſt*, Que hizo Dios por el grãdes cosas, Maria Sanctiſ

Luce 1. ſima el mayor blaſon que de ſi dize, no es otro, *Quia fecit mihi magna qui potens eſt*, Por que hizo en mi el que es Omnipotẽte grades coſas. Que coſas? y en ſu Madre! eſſo ſe puede dezir? ſi, q̃ es Omnipotẽte, y enamorado, pero nayde ſe deſpeñe a examinar lo que hizo, que en un amor poderoſo, no la liberalidad, la prodigalidad toca en abaricia. Hizo en mi grandes coſas el todo poderoſo, dize Maria, grandes, inauditas, Prodigioſas, raras è incomprehenſibles, *Magna, & inſcrutabilia, & mirabilia abſque numero*, dize Iob. Valame Dios, tantas ſon las grandezas que Dios haze con Maria? ſi, aſsi? pues las meſmas dize la Yglesia que haze con Sanctiago, *Per quem fecit ille magna, qui potens eſt*, Que por el, en el, y con el hizo el que es Omnipotente grandes coſas inauditas raras incomprehenſibles.

Iob 9. Verſ. 10.

¶ No lo fueró eſcoger de todo el mundo doze hombres para ſu Conſejo de eſtado? deſtos doze, tres para ſu mayor privança? deſtos tres vno q̃ fue Sãctiago para ſu maior amigo? y finalmente para q̃ fueſſe Principe de todos juntos, aſsi lo llama San Ioan Chriſoſtomo hablãdo de ſu Martirio, *Idcirco* (dize) *occidi permiſsit ab Herode etiã Principẽ*, Eſſo queremos dezir quando lo llamamos Sanctiago el mayor, no por que fue maior en edad, q̃ mas viejo fue San Pedro, ſino por que lo fue en eleccion, eſſo quiere dezir aquel *Inter primos electus*, Eſcogido entre los primeros. Que mayor grandeza ſe puede imaginar de Sanctiago q̃ el ſolo ſea el vnico eſcogido de Dios entre todos los hijos de los hóbres? Chriſto fue eſcogido entre millares, *Electus ex millibus*, Otra letra dize, *Ex milliaribus*, Pero Sanctiago eſcogido entre los eſcogidos de millares, *Inter primos electus*.

Chriſoſtom.

Cant. 5. n. 10

¶ Mas, no fue notable grandeza deſpues de averlo eſcogido tan eſcogidamente ſeñalarle a Eſpaña por ſu principal Patrimonio? *Dedit ſortes*, (dize Hieronimo) *ut alius ad Indos, alius ad Hiſpanias pergeret: & vnuſquiſq; in Evangelij ſui, atque doctrinæ, provincia requieſceret*, A Eſpana la belicoſa, a Eſpana la rica, a Eſpaña la noble a Eſpaña, dõde ſe a cõſervado tãto la Fe Catolica q̃ le enſeñò aquelle ſagrado Apoſtol, q̃ ſi en las de mas Provincias, que a los demas cupieron ſe a perdido, en Eſpaña, jamas a faltado. Poco es eſto, gloria es de que ſe puede preciar mucho toda la Yglesia Catholica de que Eſpaña deſde ſus primitivos principios, no tanſolamente herrores contra la Fee, pero las

Nicefor. lib. 3. cap. 1.
Hieroni. lib. 10. in Iſaiam cap. 34.
Beda tom. 5. in col. poſt init. tom. 5. Ciril. Atan. Leo Caſt, hic

ſoſpe-

sospechas dellos aborrece. *Hoc plane sibi laudis* (palabras son de Baronio cō no ser afecto nuestro, *Vendicavit Ecclesia Catholica in Hispania, vt non ab erroribus tantum, sed a suspitionibus voluerit suos immunis.* Notable grandeza q̄ a hecho Dios a toda la Yglesia Catholica por Sanctiago en España. No te precias mucho desto España? no te precias mucho de ser la primogenita de todas las Yglesias del mundo? la primera donde se publicò la luz del Evangelio, *Et in occasu mundi* (dize San Hidoro hablando de Sāctiago (*incē prædicationis infūdit*, La primera de dōde se desterraron las tinieblas de la Idolatria, *Hispania prima Provintiarū mundi* (testimonio es de Flabio Dextro) *in partibus occidentalibus Christi fidem amplexata est, eiusque gentilitas ad fidem conversa fuit: veræ primitiæ cæterorum gentilium*, Beneficio singularissimo debido tansolamente a la prestеza con que Sanctiago vino a ella a plantar la Fee con su sangre, que aunque se derramò en Hierusalen en España, surtiò el efeto, *Iste est, qui ante alios Apostolos* (prefiriendose a todos juntos, en fin como hijo del trueno como rayo de la predicacion Evangelica) *Primus plantavit Ecclesiam sanguine suo*, O Apostol Sancto, ò Apostol Sancto y lo que te devemos en España.

& iuxta lect 70. interpre Greg. 3. Mir. c. 4. Rupert. sup. Gen 22.

Barō. tom. 7 Anno 53.

Lib. de vita, & morte Sāctor. cap 72.

Flab. Dextr. Adan. 36.

Eccles. in 8. Respons.

¶ Mas, no fue tan bien notable grandeza despues de aver predicado en ella volverse a Hierusalen, *Postquam scilicet prædicato in Hispania Evangelio in Iudeam reversus est.* Y a vista de la Virgen Soberana, y de los demas Apostoles offrezer al cuchillo la garganta, enseñandolos a todos como avian de padecer martirio, como avian de despreciar la vida, y apetecer la muerte, por dilatar el nōbre Sancto de Dios, cūpliendole a Christo la palabra de que avia de beber su Caliz, *Potestis bibere Calicē posumus?* No lo es despues de muerto bolverse a España surcando las espumosas ondas del mar soverbio, sin remos, sin velas, sin marineros, y sin *jarcias*, en una barca, q̄ despues para eterna memoria se bolviò de piedra? No lo es averla defendido tātas vezes de sus enemigos comunes haziendo que salga siempre victoriosa y triūfante en las batallas? 1 Quiē dio la vitoria de sesentamil moros al señor Rey Don Ramiro en Clavijo, y la paz vniversal a estos Reynos sino Sanctiago? 2 Quiē hizo q̄ el Cō de Fernā Gonçalez venciesse a Almançor, General de Abderramē, y otros tres Reyes juntos en cāpaña, en la batalla de Piedra

Ioa. dradæū in scolis ad Euseb. lib. 2. histo. cap. &.

1 *Roder. Ximenez lib. 4. de reb° Hisp capit. 12. & alij quā plurimi. &c.*

2 *La Hiſto. g.n.de Eſp.i-n.1.3.cap.19 Loscoroniſt. Moſen Diego deValera 4.p.c.18.Gariba.lib.10. c.10.dl cõp.*

hita,ſino Sãtiago? 3 Quien entregò la Ciudad de Coymbra al Señor Rey dõ Fernãdo el Magno,ſino Sãctiago? 4 La batalla que en los campos de Xerez ganò el Infante don Alonſo,contra infinidad de moros,a quien la atribuyo ſino a la aſsiſtencia de ſu Patrõ Sanctiago? 5 En la cõquiſta de las Indias Orientales,la toma de Ormuz del Reyno de Cananor de Goa ,y Etiopia a quien ſe deve ſino al favor de Sanctiago, como refieren autores graves? 6 En el primer deſcubrimiẽto delas Occidẽtales,q̃ a ſu Patrocinio tocan,como primero fue terror de los Indios,deſpues fue devocion particular ſu nombre viendoſe vẽcer cõ ſola ſu invocació inumerables. 7 Vna vez en el Reyno de Tabaſco,junto a Tile,ſe rindieron quarentamil, a ſolos quinientos Eſpañoles. 8 Otra en el Peñol de Acoma quatromil,a ſolos ſetenta. El gran Capitan Fernan Gonçalez ,en vna donacion que hizo a ſu Sancta Yglesia (a 17.de Enero de 510) confieſſa que gañò el Reyno de Napoles,por ayuda del Glorioſiſſimo Apoſtol Señor Sanctiago,luz,y honrra delas Eſpañas,Patron,è defenſſor de los Cavalleros,è perſonas dellas,ſon las palabras de la Eſcriptura. Quien vela finalmente ſobre los deſcuydos que pueden ſer dañoſos a las tierras deſta Monarchia,ſino el que las tiene a ſu cargo? 9 En Melilla huyò vn numeroſo exercito, de moros de ſolo Sanctiago que volviò, como acoſtumbra por los ſuyos,eſtando dormidos los nueſtros. Ea, que nos canſamos,tantos ſon los exemplos como los ſuceſſos,en q̃ ſino viſible milagroſamẽte emos experimentado eſta vnica defenſſa y ſingular amparo ſuyo. Bien haze pues la Yglesia nueſtra Madre en llamar glorioſo a eſte Reyno, por tener tal Patron,y tal caudillo, *O glorioſum Hiſpaniæ Regnum tali pignore, ac Patrono munitum*, Bien haze de celebrar con admiraciones ſus grandezas, *O ſidus,ó decus Hiſpaniæ* , Pues por el, en el,y con el las executò tan extraordinarias,tan raras,y tã inauditas la poderoſamano de Dios. O grandeza incomparable reſervada para ſolo Sanctiago,y para ſola Maria,Maria ſola eſcogida para hazer Dios en ella grandes coſas, *Quia fecit mihi magna, qui potens eſt*, Y Diego ſolo eſcogido para lo meſmo, *Per quem fecit ille magna, qui potens eſt*, Aqui es donde la admiracion ſe paſma aqui donde el paſmo ſe aſſombra,aqui dõde falta las palabras y ſobran los conceptos, *Magna. Magna Per quem fecit ille magna qui potens eſt.*

3 *Dõ.Ro.lib 6.c11.Vincẽcio Bello Vaesnſe,lib.26 c.40.tom.4 El Papa Calixto enel li. de los milagros deSãtiago.Garibai. lib.11,ca.2.*

4 *Rad.en la hiſt. de las 3. ordenes. exp 22.Fr.Hern, deOxea,cap. 42.dela hiſt. de Sanctiag.*

5 *FernãLop. deCaſtañeda liber.1.de la hiſt.de India c.50.53.57. lib.2.c. 67. lib.3. c.42.*

6 *Romã.l.1 c 20.30 lib.3. c.23.*

¶ Ma

¶Mas escogio Dios a Maria para hazer en ella grandes cosas, *Elegit eam Deus, & praelegit eam*, Para q̃ concibiesse a Dios quedando siempre donzella, para q̃ lo pariesse quedando siẽpre virgen, para juntar en ella, la fecundidad, y la pureza, cosas tan grandes, tan prodigiosas, y tan extraordinarias, q̃ có ser esta Suprema Señora, 10 *Magistra Magistrorũ*, Maestra de maestros assi la llama Ruperto Abb. 11 *Doctorum Doctrix*, Doctora d̃ Doctores, assi le llama el Idiota, y 12. San. Antonino: con todo esso dize Augustino, que con todas las grandezas que de si dixo no pudo honrarse, y engrandecerse tanto como la dignidad de Madre, los favores de hija, las gracias, y charismas de singular Esposa mereciá, 13 *Hæc, quæ de teipsa narrasti, neq; tu vt dignitas tua meretur dicere potuisti*, Ahora pues pregunto yo Señor, quando dixo la Virgen de si grandezas? quando fue Coronista de si mesma? quando? quando dixo, *Quia fecit mihi magna qui potens est*. En esta palabra sola encierra sus excelencias, cifra todas sus prerrogativas, sus gracias, sus privilegios y grandezas; y para que las oigamos vsana nos cõbida, 14 *Venite, & audite, & narrabo quanta*, (Este *quãta* haze relació de aq̃l *magna*) *Fecit Deus animæ meæ*, O Apostol Sancto que dirè yo de vos, quando veo que en el dia que nos conbida la Yglesia nuestra Madre, a oir vuestras grandezas, siendo regida y governada por el Spiritu de Dios le quita a Maria las palabras de la boca, y cõ las que ella se engrandece a si, echando el resto os engrandece a vos *Per quem fecit ille magna, qui potens est*, Mostrando en las admiraciones con que lo dize q̃ assi como Maria no queda cõ ellas bastantemente alabada; assi no lo queda vuestra dignidad bastantemẽte? Lo que della dixo Augustino, dire yo de vos, calle calle la lengua de la carne, *Quid ergo de te digne dicam? quid referam? eum non sufficiat lingua carnis tuas enarrare virtutes*, Calle digo, la lengua de la carne, pues la mesma Yglesia Sancta parece que no puede alabarte, como tu mereces, y se acoge al sagrado de las admiraciones. O Estrella, ò lustre y honra de España, ò Apostol escogido, O glorioso Reyno de España? Que se puede dezir de Sanctiago? nada, nada sino que es el *Per quem fecit ille magna, qui potens est*, El escogido de Dios, para hazer por su medio grandes cosas, y para que sea como Maria el instrumento immediato de su Omnipotẽcia, esso quiere dezir aquel *Magna*, *Per quem fecit &c.*

Pedro Mase. lib. 4. 12 hi-sto. Indica.

7 *Oxea c. 43 de la hist. de Santiago. En tiempo de Fernã Cortes*

8 *Oxea c. 43 foli. 242, en tiẽpo d̃ dõ Io an de Oñat.*

9 *El li. Ped. de Losada, y Quiroga, en sn infor. fol. 9.*

10 *Rup. lib. 1 in cont.*

11 *Idiota. Cõtẽpl. de V. M. c. 3.*

12 *Antoni. 4. p sum. tit. 15. c. 19. & alij.*

13 *Aug tom. 10. Serm. 83.*

14 *Eccles in fest. Visitat. Respons. 3.*

August. vbi sup.

¶ Mas, *inter primos electus*, Escogido entre los primeros, como la eleccion, ora sea vmana, ora divina siempre se termina a cosa singular, en virtud de la q̃ Dios hizo de Maria Sanctissima Reyna y Señora nuestra, q̃do singular y rara entre las criaturas

Cant.6.n.8. *Vna est Columba mea* le dize el Esposo hermoso requebrandose cõ ella, mi Paloma es vna singular étre todas, *Virgo singularis*, Le cãta la Yglesia, *Electa ut Sol*, escogida como el Sol, El Sol vno, ella vna, el Sol solo, ella sola, grandeza peregrina, que dexara de ser lo si uviera otra virgen como Maria, *Nec similem vissa est, nec habere sequentem*, Dize Bernardo, y mucho mas claro cantò el Escoces Seduleo, *Sola sine exemplo placuisti femina Xpo.* Y en Dios ay otra soberania que con essa se compare? no por cierto, *Deus vnus est*, Se repite a cada passo en la sagrada Escritura, y comẽtado lo Bernard. dize, *Vnus indignitate, vnus in singularitate, vnus in pietate, vnus in charitate, vnus in potestate.* En todo uno en dignidad, en singularidad, en picdad, en caridad, en potestad, en todo uno. Aora pues escogido vemos a nuestro grande Apostol Santiago, veamos para que lo a escogido su Magestad suprema, para que? para hazerlo Patron y Defensor de nuestra España, *Nunquid* (le dixo el mesmo Santo al señor Rey dõ Ramiro, quando lo defendio de los moros) *Nunquid ignorabas, quod Dominus noster Iesus Christus, alias provincias, alijs fratribus meis Apostolis distribuens totã Hispaniam meæ tutelæ* (reparese en aquel *totã*, a diferencia de los Patronos particulares, aquienes no toda España, sino vna particular provincia se les encomienda) *totã Hispaniã meæ tutelæ per sortem deputasset, & meæ commissset protectioni?* Por ventura ò tu Rey ignorabas, paraque assi desconfiasses, que quando mi Señor Iesu Christo repartio las otras partes del mundo a los demas Apostoles mis hermanos me eligio a mi para Patron y Protector de España, poniendola debaxo de mi defensa, y amparo? De aqui començaron los señores Reyes de Asturias, de Leon, y Oviedo Restauradores de España, reconocidos a las vitorias que cada dia alcançavan de su mano; a llamarle Patron, Protector y señor de toda España. El señor Rey don Alonso el Casto, tan dichoso, que en su tiẽpo mereccio se hallase el cuerpo de nuestro Sagrado Apostol, tan bien afortunado que redimio el Tributo de las cien donzellas, tan feliz, que aviendo vivido ochenta y cinco años, Reynò los cin-

Cant.6.n.9 *Ber.* *Sedul.lib.2. Carminum.* *Bern.* *Assi se reficre enel privilegio ãlos votos en Calahorra.* *Don Mauro. lib.3.c.6. in fine.*

cinquenta y dos saliendo siempre victorioso en las batallas; yendo a visitar a Sanctiago Era 867. dize, *Eum sicut Patronum, & Dominũ totius Hispaniæ adoravimus.* El señor Rey don Ramiro, hijo de don Bermudo el Diacono, aquel dichoso Principe, a quien aparecio Sanctiago, y apretãdole la mano le dixo aquestas palabras, *Confortare, & esto robustus, ego ero tibi in auxilium & manc superabis in manu Dei Sarracenorum; a quibus obsessus es innumerabilem multitudinem*, Esfuerçate, ten bué animo que yo seré en tu ayuda, mañana con el poder de Dios, vẽceras la multitud de moros de quien estas cercado. Parecé a las que dixo el Omnipotẽte Señor de los exercitos a su gran Capitan Iosue *Confortare, & esto Robustus, noli metuere, & noli timere, quoniã tecũ est Dominus Deus tuus in omnibus ad quæcumque perrexeris*. Y si este con ellas para acabar de vencer detuvo al Sol: nuestro dichoso Principe no lo a menester, que con la estrella de España *O Sidus Hispaniæ*, Tiene baltante luz para que se alumbren los suyos, y los contrarios se estremezcan, que es lo que haze el relampago, el trueno, y el rayo quando juntamente salen. Assi sucedio en la matança de Calahorra, aparecio Sanctiago, desembayno la espada, *Rubet ensis sanguine Arabum.* Tendio las enemigas cerbizes en la campaña, convirtio el llanto en triunfo, y en hazimiento de gracias por tãto beneficio. Determina nuestro Rey hazerle un voto perpetuo, como a Patron, y Protector de España, *Deliberavimus* dize (Era de 872.) *statuere patrono, & protectori nostro Beatissimo Iacobo donum aliquod, imperpetuum per-mansurum.* El señor Rey don Ordoño, que gano delos moros a Zaragoça, Guesca, y Tudela, Coria, Talamanca, y Oca, y le mató mas de diezmil infieles al renegado Muça, le ofrecio un presente de tierras, y dize que lo haze, *Pro reverentia, & honore Beatissimi Iacobi Apostoli nostri, & totius Hispaniæ Patroni*, Y no contẽto cõ esto le otorgò tãbiẽ el privilegio del voto, Era de 892.

Enel privilegio ẽlas tres mill.

Iosue.1.

En el privilegio ẽlas tres millas

Mora.lib.13 cap.55.

Maria lib.7 c.15.

D Man.li.4 c.12

En otro privilegio de otras tresmill

Don Mauro lib 4.ca.13. 14.16.

¶ El señor Rey don Alonso el Magno, vno de los mas valerosos que tuvo el mundo, que rompio a Albucacen, y a Abohali que le matò a Mahomad, mas de quarenta mil moros en las Riberas de Duero, que gano a Atiença, Lença, y Alariça, y en Portugal a Coimbra, que reedificò a Zamora, Dueñas, y Simancas fue tan devoto de nuestro Sagrado Apostol, q̃ primero se coronò en su casa, despues pidio al Sancto Pontifice Ioan viij. la mãdasse cõsagrar, hallose en su cõsagracio acõpañado desumuger el Principe, los Iufantes, la mayor nobleza del Reyno de diez

En varios privilegios.

y siete Obispos y Arçobispos, año de 899. Y no contento con esto la enrriqueciò con muchos dones de reliquias plata, oro, tierras, y en todos los privilegios le llama Patron Beatissimo, Patron fortissimo, *Patrono nostro Beatissimo, patrono nostro fortissimo Sancto Iacobo Apostolo*, Era de 923. 924. La señora Reyna doña Vrraca, hija del señor Rey don Hernando, Invictissimo y Triunfador en las batallas, Era de 1134. *Domino meo invictissimo ac triumphatori glorioso Apostolo Iacobo Patrono meo.* Y antes que ella, los señores Reyes dõ Ordoño. 2. Era de 956. Don Fruela, Era de 950. Don Sancho el primero, Era 982. Don Ramiro 2. Era 968. Todos con este nombre lo aclaman Patron, Patron nuestro, Patron nuestro glorioso, habitador del Cielo, *Glorioso Domino & Patrono nostro Iacobo Apostolo. Calicolo Patrono Domino Beato Iacobo.* Y es el interes de aquesta invocacion tangrãde que para no perder nuestras comodidades proprias, y desperdiciar sus favores, los que tienẽ desseo de que la Monarchia Española se conserve, se dilate, y acrecciente an de cuydar mucho de tener propicio a este grande Apostol, como a vnico patron, y amparo suyo: assi lo dize el señor Rey don Fernando 2. Era 1216 cõfirmãdo la Capellania mayor de los Arçobispos de Sãctiago *Qui Regnum Hispaniæ conservari, & dilatari desiderant, consilium illis est, vt Hispanorum cerium, & specialem patronum Beatissimũ Iacobum studeant habere propitium.*

In privil. rz. Kalen. May.

En q̃ afirma todos los privilegios.

¶ Mas, los Pontifices Sanctos, primera regla de la verdad; Theologos Canonicos, por quien el Spiritu Sãcto difine en las materias de Fe, esse titulo le dan Gregorio xv. aora nuevamente en la Bulla que señala su rezado, dize que lo haze como a Patró de toda España, *In tota* (otra vez aqui *Tota*) *In tota Hispania eius Patronus existit.* Mucho mas antiguo en la primitiva Yglesia los primeros Christianos, y sus primeros discipulos, mas le conocian por el nõbre de Patron, q̃ no por el suyo proprio de tal manera, q̃ con solo dezir Patró, luego al punto por esta voz entendian a Sanctiago Apostol, y lo que aora dezimos la Ciudad de Sanctiago se llamava entonces, *Villa Patroni*, la Ciudad del Patron, assi la llama el Señor Rey don Fernando 2. en vn priuilegio concedido a los Canonigos Irienses. Era 1202.

¶ Rematemos este punto, toda la Yglesia Catholica cõ este nombre lo aclama en la oraciõ particular que tiene aprovada

para

para ſu propia Yglesia dize *Deus qui Ramiro Regi in Clavijio Divi Iacobi Apoſtoli tuis meritis & præcibus ſubveniſti, eidemque populi Hiſpaniæ Patrocinium contuliſti*, Y en el rezo vniverſal repite vnas vezes que canta las alabanças del Patron de Eſpaña,

Dicamus laudes Patroni Hiſpaniæ

Otras lo llama Defenſor de Eſpaña, y Vengança de ſus enemigos.

Defenſor almæ Hiſpaniæ,
Iacobe vindex Hoſtium.

Otras que toda Eſpaña agradecida a ſus favores le toma por Patró principal dado por mano de Dios, *Vniverſa Hiſpania* (en la lecion 5. de ſu translacion) *Præcipuum ſibi Patronum divino munere conceſſum aſcivit*. Y que mucho haze en eſto Eſpaña, ſi este glorioſo Apoſtol deſde que la tomò debaxo de ſu Amparo no a dexado bien q̃ no le ſolicite, ni mal de que no la aparte. El la reduxo con la eficacia de ſu predicacion del no ſer del pecado è idolatria, al ſer dela gracia y amiſtad de Dios. El deſpues de perdida con ſu valentia la libertò de la eſclavitud, y ſervidumbre del Moro, quando en la batalla de Cobadonga favorecio al ſeñor Rey D. Pelayo, el la dotò cõ ſu enſeñança, la enriquezio con ſu cuerpo, la esfuerça con la invocacion de ſu nombre con ſolo dezir Sanctiago, Sanctiago ſe ſugetan enemigos, ſe rindẽ moros, ſe poſtran Barbaros, de tal manera que podemos dezir con toda ſeguridad los Eſpañoles, *Et in nomine tuo ſpernemus inſurgentes in nos*, Y ai Hieronimo, *Conculcabimus adverſarios noſtros*. Para eſto, ſeñor, fue eſcogido de la poderoſa mano de Dios *Inter primos electus*, Eſſas ſon las grandezas, los prodigios, y portentos que en el, por el, y con el executò ſu dieſtra, eſſas las maravillas que admira la Yglesia nueſtra Madre, Sanctiago, Sanctiago cierra Eſpaña, Moros huyen, Moros ſe rindẽ Moros mueren, *O gloriuſum Hiſpaniæ Regnum tali pignore, ac Patrono munitis Per quem fecit. &c.* Pſa. 43. n. 6

¶ Mas, *Inter primos electus*, Eſcogido entre los primeros. Aſentado queda, ſeñor, como la eleccion ſiempre ſe termina a coſa ſingular, por vna parte, y por otra como nueſtro grande Apoſtol fue eſcogido de la poderoſa mano de Dios, para Patron, y Defenſor de Eſpaña, de cuyas premiſſas ciertas ſe ſaca por evidente conſequencia, que es vnico y ſingular en eſte Patronato, ſin cõpañia denayde, y lo q̃ mas es q̃ de ninguna manera puede admitirla (Sãctiago y a ellos) q̃ ſea vnico no ayduda, no à reco

nocido otro hasta oy España, y si de nro grãde Arçob. S. Isidro, hóra y gloria de Sevilla, ay quiẽ diga q̃ lo es, a quié lo dize desmiente el mesmo Sãcto Doctor, quãdo se le aparecio al S. Emperador Don Alonso estando sobre Baeça. El caso fue, que teniendola cercada vino en su defensa vna infinidad de Moros, tantos que se vio el Rey afligido, y sin poder resistirlos. Vn Jueves en la noche, *Aparuit ei Beatus Confessor Isidorus, dum dormiret* (dize el Obispo D. Lucas de Tui Coronista de la señora Reyna Doña Berenguela Madre del Sancto Rey Don Fernando) *Et confortavit eum dicens se datum esse Domino, illi & generi suo defensorem*, No desmayes ò Rey le dize el Sancto, que Dios me à señalado por defensor tuyo, y de tu casa; esto es ser defensor particular solo del Rey, y de su linage. Y para que se entienda que el General, y comũ de toda España era Sanctiago, añade el mesmo Don Lucas en el libro que escrivio de los milagros de nuestro Arçobispo S. Ysidro, tratando deste mesmo hecho en el capitulo 32. fol. 60. q̃ quando se le aparecio venia junto a el vna mano derecha cõ vna espada de fuego de ambas partes aguzada (hablo conel lenguage antiguo del mesmo Coronista) y preguntandole el Rey quien era respondio yo soy Ysidro Doctor de las Españas, Sucesor del Apostol Sanctiago, en gracia y predicacion, esta mano derecha que anda conmigo es del mesmo Apost. Sanctiago Defensor, y Protector de España. Como quié dize, Yo por la devoció particular que conmigo tienes vengo à defenderte a ti y a tu linage, pero la general defensa de tu Reyno a Sanctiago solamente toca, el es quien con esta espada hiẽde de parte aparte los moros, q̃ en esto se conociã señor los que matava Sanctiago, era cosa biaba, que si alcançava con su espada à un moro por la cabeça, o por el ombro al moro y el caballo los dividia en dospartes; Por aqui va Sãctiago, por alli va Sanctiago; en q̃ se conoce? en el rastro de moros q̃ dexava muertos, y hẽdidos de parte a parte. Assi lo afirma el Infante Do Pedro de Portugal, hijo del señor Rey Don Dionis, visnieto del Sancto Rey don Fernando.

Dõ Lucas de Tui in Cron. Era 1147. fol. 104.

¶ Mas, San Millan aunque le ayudò al Conde Fernan Gonçalez en la batalla de Simancas, en ella fue defensor de solo el Conde, y de los Castellanos, y assi lo pudieron tener por Patrõ particular de Castilla; como tan doctamente prueva en su memorial aquesta Sãcta Yglesia. Pero la general a solo Sanctiago

go reconoce, de manera que por solo, y por vnico hasta oy lo a celebrado, *Singulare Hispaniæ præsidiũ*, lo llama vnas vezes, otras, *O Patrone singularis, & amabilis*. Otras *Speciale decus Hispaniæ*, y quando como Patron canta sus alabanças,

En una letania impressa Monach j. año 1566.

Laudandus hic est vnice.

dize que se a de alabar como vnico que no a de entrar cõel alaparte otro ninguno en este genero de alabança. *En el rezo de S. Domi. ãa ad Vesper.*

¶ Mas, los dos Illustrissimos Hermanos Arçobispos de Sevilla S Ysidro, y S. Leandro, por vnico le señalan este Patronato sin compania de nayde; como a San Ioan su hermano la protecciõ del Asia. *En el Brev. antiguo de Braga. Lib. 4. offic. Mixtaribus. c. 3. in Eccan.*

Magni dein Filij tonitruũ
Adepti fulgent præce Matris inclitæ,
Vtrique vitæ culminis insignia
Regens Ioannes dextera Solus Asiam
Et lava Frater positus Hispaniam.

Ponderese aquel *Solus*, Solo Ioan en Asia, solo Santiago en España (esta es la fuerça de la copulativa) no puede tener compañia, por que si la tuviera a demas que avia necesidad de invertir todo el rezo de su fiesta, hazer otro nuevo rezado, traer nuevas Bulas, que es grande inconveniente prohibido por el Santo Pontifice Pio 5. en Bulla particular para este efeto, no lo es menor el agravio de quitarle la soberania, y excelẽcia de ser vnico singular y solo, cómo se le quitara à Maria Santissima si dieramos otra Virgẽ y Madre semejãte a ella, el pensarlo causa horror, quanto y mas el defenderlo, cõtra ellos haze la Bulla de nuestro Sãctissimo Padre Vrbano VIII. *Sine tamẽ præiuditio* (dize con acuerdo del Espiritu Sancto) *aut in novatione, vel diminutione aliqua Patronatus Sãcti Iacobi Apostoli*. Que mayor perjuyzio? q̃ mayor novedad? q̃ mayor diminucion? pues en q̃ andan?

¶ Mas, que se deve ponderar mucho el respeto, digase assi, q̃ la Virgen Santissima a tenido siempre en esta parte a Santiago, pues siendo Patrona, y Protectora de España, assi la llama el Illustrissimo Arço bispo Don Rodrigo, y dize que en la batalla de las Navas, salieron los nuestros con su favor vencedores. Deme, V. Señoria Illustriss. licẽcia para referir el texto q̃ es elegante, y aũque tarde a de causar mucho gusto. *Erat autem in vexillis Regum imago Beatæ Mariæ Virginis, quæ Toletanæ Provinciæ & totius Hispaniæ semper Tutrix extitit, & Patrona, in cuius adventu acies illa mirabilis, & turba innumerabilis quæ hactenus satis im-* *Roderi. de rebus Hispan. lib. 8. c. 10.*

mobilis permaneb at, & rebellis nostris obstiterit, cæsa gladijs fugata lanceis victa ictibus terga dedit, Siédo pues esto assi, parece q no a permitido esta Soberana Señora ser invocada con titulo de Patrona, y Protectora de España, como quien dize, essoquedese tansolamente para Sanctiago, que lo à merecido con la espada de su predicacion, y de su braço, que yo aunque sea Patrona, y Protectora de España, aunque para tomar possession de aqueste Patronato, vine desde Hierusalē a Zaragoça, aunque è favorecido en muchas guerras espirituales y tēporales a los Españoles, cō todo esso q̄ dese para solo Diego esta vnica excelencia. Bien està, Pues ya que no de suparte dela nuestra, no fuerabien que pues damos compañera a Sanctiago, fundados en las palabras del mesmo Dios, *Non est bonum hominem esse solum faciamus ei adiutorium simile sibi*, No fuera bien digo, Que le dieramos por compañera a Maria, en quiē son mayores nuestros interesses? no se da este Patronato por esfuerço? no se da por valentia? pues mire V. S. Illust. q̄ tan valiente es esta Suprema Señora San Bernardo, de præcatione ad glorioſam Virginem Mariam *Femina fortis ad bella Doctissima Bellatrix egregia*, Muger fuerte la llama destrissima en pelear, excelente guerrera, tan excelente que ella sola a destruydo, y assolado todas las eregias del mundo, el parabien desta vitoria, y triunfo a muchos años le canta la Yglesia nuestra Madre, *Gaude Maria Virgo cunctas hereses sola interemisti in vniverso mundo*. No mas? los demonios tiēblan y se asombran de Maria, Pedro Damiano lo dixo, *Terribilis demonibus singularis timor malignorum Spirituum*, Espanta a los demonios, es el temor y asombro de los espiritus infernales. Ricardo de Sancto Victore lo confirma, *Principibus tenebrarū terribilis fuit*. Fue terrible a los Principes de las tinieblas, y que mucho si della dize el divino Spiritu su esposo que es terrible como vn exercito bien ordenado, *Terribilis vt Castrorum acies ordinata*. Con razon Dionisio Riquelo la llama, *Fortissima nō modo fœminarum sed etiam virorum*, La mas fuerte de hembras, y varones. Pues si por estos titulos se deve dar el Patronato de España a vna muger, quien mexor que Maria que es la Gigantaça de la Yglesia, lo merece? assi? pues ella señor no lo quiere, aunque lo tiene por derecho, por dexar a su Sobrino solo con essa soberania, y excelēcia. Mas, pues ya q̄ no sea Maria, y aya de ser muger, que dira Sancta Olalla nuestra valiente Españo-

Tomo 2. ser. 31. d Assu. B. M. post med.

Ricar. lib. 2 de Enanue.

Dio. Cart. li. 3. de lau. Vi. art. 11. & ad cap. 3. Gene.

pañola,por que nos olvidamos della aviendo defendido a Mẽ rida ſu Patria de un cruel aſalto conque la enviſtieron los mo ros, apareciendo armada ſobre ſus muros? y no masdeſta vez? otras muchas ſe aparecio en favor de Eſpaña, y como a Patro- na la invocavã en las batallas deſde el principio de ſu reſtaura- ció, haſta q̃cediò a Sãctiago corteſmente, y la Ciudad de Meri da q̃ eſtava debaxo de ſu dominio ſe la ofrecio para q̃ oy ſea de la Religió del grãde Apoſt. Itẽ, pregũto yo para q̃ le damos en eſtos tiempos a Sanctiago compañia? es por ventura para que le ayude a nueſtra defenſa en las guerras? pues eſtà manco ſu braço? ſe a canſado de pelear por noſotros? an desfallecido ſus fuerças? ay mayor numeroſidad de enemigos quequãdo to da Eſpaña eſtava apoderada dellos, y ſolo quedavã quatro re- liquias Godas retiradas en la aſpereza de los montes, y eſcon- didas en cabernas? Ea que es moſtrarnos deſagradecidos a las mercedes, y favores que nos à hecho aqueſte Sagrado Apoſtol y mas que es tener poca Fe, poca confiança en aquel, *Per quem fecit ille magna qui potens eſt*, En quien, por quien, y con quiẽ hi- zo grandes coſas la poderoſa mano de Dios.

Bernard. de Varg. in ſua Emerita. illuſt. nondum edita.

¶ Mas, ſubamos mas eſte pũto enel (Señor) devemos mucho guardar las tradiciones antiguas. Para provar Moyſen que ſo lo Dios ſin compañia de falſos Idolos Capitaneò a ſu Pueblo, enel deſierto, haziendole los favores y mercedes q̃ ſus annales refieren, *Interroga Patrem tuum* (dize) *& annũciabit tibi Maiores tuos, & dicent tibi*, Que informacion es eſta? que an de dezir Sa grado Choroniſta de Dios? que? *Dominus ſolus Dux eius fuit, & nõ erat cum eo Deus alienus*, Que nos dizẽ pues nueſtros mayores de Sanctiago? de ſiglo en ſiglo, que noticia ſe a derivado a nos otros de ſu Patronato en Eſpaña? haſta oy no è oydo otra q̃ eſta *Solus Iacobus Dux noſter eſt*, los niños lo maman en la leche, el ſo lo es nueſtro Capitan, el ſolo nueſtro caudillo, el ſolo nueſtro amparo en las batallas, el ſolo ſe a viſto armado de pũta en blã co partiendo moros.

Tu bellanos cum cingerent
Es viſus ipſo in prælio,
Equoque & enſe acerrimus
Mauros furentes ſternere.

Eſto es lo que ſabemos, noſabemos otra coſa. Eſto es ſer eſcogi do, *Inter primos electus*, quedar por vnico y ſingular en aquel mi

nisterio, para q̃ se escoge, Christo escogido, *Electus ex millibus*, para q̃? para Capitã de las gentes, *Ducẽ ac præceptorẽ gentium*, Y luego al punto quedò por vnico y por solo, *Solus Dux eius fuit*, Maria escogida, *Electa ut Sol*, Para q̃? para Deifica Madre suya, y luego al punto, *Vna est colũba mea, Sola sine exẽplo*, Sãctiago escogido *Inter primos electus*, Para que? para Patrõ y Capitã de España. Luego es solo singular y vno, vno q̃ vale por diez mil, como dixo de David el exercito *Quia tu solus vnus pro decẽ millibus cõputaris*, Los moros dixerõ lo mesmo de Sanctiago huyẽdo del en la montaña de Garrobillo; reprehendiolos su General por q̃ assi huyan de vn hõbre solo, y se disculparõ con dezir q̃ aunq̃ era vno solo, *Solus vnus*, Erã muchos los rayos q̃ de si arrojava, cuya fuerça no admitia resistencia. Vno en quien estã depositados todos nuestros bienes, todas nuestras buenas dichas, todas nuestras vitorias como dixo la Madre de Tobias estãdo ausente *Quia in te vno omnia simul habentes non debuimus dimittere ire a no bis*, O si ponderaramos este lugar, y q̃ avia que dezir, Dios vno Maria vna, Sãctiago vno, Victor, Victor, victoria por Sãctiago *O Beatum Apostolum inter primo selectus, per quem, &c.*

2. Regn. 18. n. 3.

Tob. 10. n. 5

¶ Lo dexaremos aqui? si que ya es tarde, y voy temiendo el relox. Mas para dar vn alcance, ya se que sueie detenerse el tiẽpo. Yo quisiera q̃ el presente nos concediera masprodigos discursos, que todos fueran preambulos avaros para Elogios de nuestro grãde Apostol: Atropellemos cõ todo Quedẽse de referir los particulares favores que Christo N. Redemptor le hizo, llevandole consigo a resucitar la hija del Principe de la Sinagoga donde fue testigo de su omnipotẽcia. Al mõte Tabor donde lo fue de su Divinidad y de su Gloria. Al guerto de Iesemani, donde le vido derramar sangre por el amor de los hombres. Quedese de ponderar lo que sucedio en su muerte cortarõle la cabeça, y antes q̃ cayese en tierra la recibio el invencible Martir en sus manos, y poniendola en el pecho jamas permitio q̃ de alli se la quitará, ni sus mesmos dicipulos quiriẽdo la ajustar al cuello para traer a España. Muy nuevo se le hará esto a quiẽ piensa estã en Tolosa de Francia, o en Arras de Flãdes esta Sagrada Cabeça: pues advierta q̃ el autor q̃ lo refiere es muy antiguo mas à de 500. años q̃ passò, y de tanta autoridad como Calixto 2. Pontifice Sãcto, Tio del señor Rey Don Alonso de Castilla y de Leon, tan devoto de nuestro glorioso

Mar. 5. Luce 8.

In Contione Romæ habita post reditũ.

Apostol

Apostol, q̃ estando en España fue a visitar su Sagrado cuerpo
Erigio en Metropolitana su Sancta Yglesia, recogio en vn li-
bro todos sus milagros: y el q̃ Dios omnipotente y maximo a
usado con este libro, es tan grãde q̃ aviendo sido el Pontifice ro
bado de ladrones, solo el libro le dexaron, aviendo caydo en la
mar ya para ahogarse escapò solo con el libro, q̃mãdosele su ca
sa, solo al libro no se atrevieró las llamas, y ultimamẽte el mes
mo Dios lo aprovò, como afirma S. Antonino en la 2. parte de
su historia, y Vincẽcio Bellobacẽse en su historial espejo. Y aũ
q̃ d̃ passo, repara España, repara, q̃ si el Sagrado Apostol no per
mitio q̃ su cabeça se cayese en tierra; como tu siẽdo el tu cabe
ça la dexas caer aora, o quieres servn mõstruo cõ dos cabeças?
Vnũ caput, vna fides, &c. Adelãte, quedese tãbien depõderar el
milagro cõtinuado por tãtos siglos en los tres cãpos de Clavijo
q̃ se llaman oy de la Victoria el primero, por q̃ en el comẽçò a
yr de vẽcida el enemigo; el segundo de la matança, por la grã
de q̃ en el hizo el valiẽte Apostol, y su exercito; el tercero dela
muerte dõde es tradicio, q̃ fue tãta la sangre derramada de mo
ros muertos q̃ llego a teñir las aguas cristalinas del Ebro: en es
tos cãpos pues para eterna memoria deste hecho, todas las pie
dras, tienen vna venera, insignia de Sanctiago. Otras su bordõ
y calabaça, otras lanças, hasta las herraduras de su cavallo re-
presentan muchas, teniendose por dichosas de q̃ las uviesse to-
cado: y lo q̃ mas es, vna grãde peña q̃ està alli siẽpre, que della
se corta algũpedaço por qualquiera pte (O caso estraño!) mue
stra el rostro de Sãctiago cõ su sombrero, y en el vna venera: y
no es cosa nueva respetar las piedras a nuestro Sagrado Apo-
stol, quando sus discipulos desembarcarõ cõ el en el puerto de
Iria, poniendolo en cima de vna peña, luego al pũto se ablãdò
y milagrosamẽte le hizo un encaje como si sobre cera le pusie
ran, reconociẽdo el vassallage q̃ a su Patrõ devia: assi lo refierẽ
la historia de Sãctiago. Ioã Beleth, Ioã Vaseo y otros. Quede-
se tãbiẽ de celebrar la veneracio, el respeto y reverẽcia q̃ siẽ-
pre se ha tenido a su Sagrado cuerpo, siendo visitado de
Pontifices, Emporadores, Reyes, y los q̃ por si mesmos no an pu-
dido, an embiado las personas mas Illustres, mas nobles, de ma
yor privãça y cõfidẽcia suya. El señor Rey Dõ Ordoño embiò
a sus mesmos hijos, *Mittimus tibi per hanc nostrã præceptionẽ no-
stros pueros, & familiares nuntios.* A sus hijos llama *Pueros* por q̃

Antonin. 2. pars istor. tit. 17. c. 15 2

Vellobi. 2. p. lib. 27. c. 30.

Don. Mauro. lib. 3. c. 11.

Dõ Mau. vbi supra.

Privil. Regis Dni Ordo.

Don Mauro. lib.4.ca.12.

lo erã entóces, y a los Embaxadores *Familiares nũtios*, Los señores Reyes de glorioſa memoria Dõ Filipe 3. i Doña Margarita, aviẽdo determinado de ir en perſona, embaraçados deſpues cõ cuydados del Reyno, embiaró a V. S. Illuſt. có vn rico preſente peregrinació q̃ hizo có tãto guſto, como pondera eſcriviendo docta y eruditamẽte la vida deſta S. Reyna, confeſſandoſe por tã deudor de nro grãde Apoſtol, que a el atribuye y reconoce V. S. Illuſt. todo el biẽ y mercedes, de q̃ oy dignamẽte goza. Y es tã buena ſuerte la de eſta viſita quãto ſe puede cõſiderar, ſi ſe coteja, y cõpara có la q̃ le hizo la Virgen Sanctiſsima viniẽdo en vida deſde Hieruſalẽ a Zaragoça. Quedeſe tãbiẽ de ponderar eſte favor indecible. Quedenſe los milagros, los portentos, y maravillas q̃ Dios obrò por ſu medio, dando viſta a ciegos, pies a coxos, manos a mancos, reſucitando muertos; có ſolo ſu bordon ſacava agua de las peñas, fue Apoſtol, fue Martir, fue Virgẽ; le obedecieró los Angeles, le temieró los demonios deſtruyò todos los exercitos que llegaron a ofender a ſu Apoſtolica caſa, de q̃ podran ſer teſtigos Gunderedo Rey de Normandia, Alcogeri de Sevilla, y Almançor de Cordova. Quedeſe todo, quedeſe todo, aunque todo ſe dize, diziẽdo q̃ ſoys vos Apoſt. Sãto. *Perquẽ fecit ille magnaqui potẽs eſt.* Enquiẽ, por quiẽ y con quien executò grandes coſas la poderoſa mano de Dios. Vos plantaſtes la Fe en Eſpaña, puſiſtes en ella Obiſpos, edificaſtes en Zaragoça el primer templo que en el mundo ſe conſagrò a Maria. Vos ſoys nueſtro Capitan General, nueſtro vnico Patron, nueſtro ſingular defenſor, y nueſtro amparo. *Adhereat lingua mea faucibus meis ſi non meminero tui.* Pegueſe me la voz a la garganta ſi aſsi no lo confeſſare eternamente, y pegueſele tambien a quien lo contrario dize, a quien lo contrario ſiẽte. Amad en noſotros Apoſtol eſcogido lo que es hazienda propria vueſtra, amparad a los que en eſta lid os defienden, enque tiene tanta parte aquella Santa Yglesia, moſtrando la valentia de ſu zelo en la erudicion de ſus eſcritos, baſtantes para inclinar a quiẽ tiene la ſuma poteſtad, a que diſſina aqueſte pũto de Fe, quãtimas a q̃ revoque vna Bula, y a todos finalmẽte, a padrine vueſtra gracia, para que ſe conſiga victorioſamẽte la gloria. Quam mihi & vobis. &c.

Don Mauro, lib. 1. ca. 14.

LAVS DEO.